



## **LTAIPSLP84XXI B**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en el artículo 51 Fracción VII de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Sin embargo, este Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., a la fecha no tiene Sindicatos a los que les deba de realizar pago alguno, por lo que no se está en el supuesto que establece esta fracción y por tanto no es posible realizar reporte al respecto.